



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 14 DE ENERO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a catorce de enero del año dos mil once, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

Único.- 1.- Aprobar el **“Plan de Gestión del Cambio de Miembros de la Carrera Judicial para el despliegue de la Nueva Oficina Judicial”**, que figura como Anexo a la documentación de este Acuerdo. Sin perjuicio de la modificación de la fechas contenidas en la propuesta originada por causas sobrevenidas.

2.- Conceder comisión de servicio a los/as Jueces/zas y Magistrados/as que participen como Coordinadores o como asistentes de los distintos Encuentros, Jornadas y Visitas que se celebren en desarrollo del Plan de Gestión del Cambio, y a los Letrados del Consejo que en cada caso hayan de acudir a las visitas.

3.- Aprobar el presupuesto de gastos para el desarrollo de las actividades de la 1^a Fase del Plan de Gestión del Cambio, referidas a las ciudades de Cáceres y Ciudad Real, que figuran como Anexos a la documentación de este Acuerdo. El citado presupuesto asciende a DIEZ MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (10.314,14 €) y ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

4.- Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cuarenta y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL